Dei	ar	de	cot	iz	ar
_ ′	!				00/0

Escrito por v32sagum - 08/03/2013 14:22

Buenas tardes:

Tengo concedida la RBE. Cuando me la dieron yo tenía una beca con cargo a proyecto en la Universidad de Sevilla, que cotizaba de aceuerdo al Real Decreto 1493/2011. En mi trabajo me dicen que como mi grupo de investigación trabajaa en varias universidades empezaré a cobrar a través de laComplutense (con la misma beca con cargo a proyecto y sueldo 1100 euros) En febrero por curiosidad miro mi vida laboral y no cotizo. Llamo a la Complutense y me dicen que es que mi tipo de beca (la mismoa que en Sevilla cotizaba) no tiene formación reglada y no hay obligación de que cotize. Llamo a la seguridad social y depende de con quién hableme dice una cosa u otra. La cuestión final es, yo ahora mismo tengo una fuente regular de ingresos pero no cotizo. Llamo la 900900707 y me dicen que avise en mi provincia, pero que sigo teniendo derecho a recibir la ayuda. Cuando llamo a mi provincia me dicen que como no cotizo aunque tenga la fuente regular de ingreso no tengo derecho a la RBE. ¿Alguién podría ayudarme?

Re: Dejar de cotizar Escrito por euribor - 09/03/2013 11:33
Mientras que tengas ingresos regulares seguirás cobrando la RBE. No depende de si cotizas o no.
Salu2.